

LA CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DEL TRABAJO SOCIAL AL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS SOCIALES

THE SCIENTIFIC CONTRIBUTION OF SOCIAL WORK TO THE DEVELOPMENT OF SOCIAL SCIENCES

M.^a Patrocinio Las Heras Pinilla. DTS. Col. n.º 445
Trabajadora Social

Resumen: Acto de Homenaje a D. Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona. En el acto de clausura del II Congreso de Trabajo Social se rindió homenaje a D. Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona. En el participaron Paloma Sánchez Sastre, Patrocinio Las Heras y Teresa Rubio. Paloma Sánchez, como Presidenta del Colegio hizo la presentación y explicó el motivo del homenaje, transmitiendo al Sr. Ortega el agradecimiento de la profesión y de los/as profesionales por haber alcanzado el grado de Diplomatura Universitaria, cuando él estaba al frente del Ministerio de Educación. Patrocinio Las Heras, entonces Presidenta de la Federación Española de Asistentes Sociales, se implicó en el largo proceso que se llevó a cabo. Durante su intervención expuso “La contribución científica del Trabajo Social al desarrollo de las ciencias sociales”.

Palabras Clave: Trabajo Social, Investigación, Ciencias Sociales, Teoría.

Abstract: Act of Homage to D. Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona. In the closing ceremony of II Social Work Congress homage was paid to Mr. Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona. Paloma Sánchez Sastre, Patrocinio Las Heras and Teresa Rubio participated in it. Paloma Sanchez, as The President of the College made the presentation and explained the reason for the tribute, conveying to Mr. Ortega thanks the profession and professionals for having achieved the degree of University Diploma, when he was in charge of the Ministry of Education. Patrocinio Las Heras, then President of the Spanish Federation of Social Workers, she was involved in the long process that took place. During her speech, she explained “The contribution of Social Work to the development of the social sciences”.

Keywords: Social Work, Research, Social Sciences, Theory.



Referencia Normalizada: Las Heras, P. (2023). La contribución científica del Trabajo Social al desarrollo científico de las Ciencias Sociales. *Trabajo Social Hoy* 100 (páginas 11-19). doi: 10.12960/TSH.2023.013

Acto de Homenaje a D. Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona

En el acto de clausura se rindió homenaje a D. Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona. En el participaron Paloma Sánchez Sastre, Patrocinio Las Heras y Teresa Rubio. Paloma Sánchez, como Presidenta del Colegio hizo la presentación y explicó el motivo del homenaje, transmitiendo al Sr. Ortega el agradecimiento de la profesión y de los/as profesionales por haber alcanzado el grado de Diplomatura Universitaria, cuando él estaba al frente del Ministerio de Educación. Patrocinio Las Heras, entonces Presidenta de la Federación Española de Asistentes Sociales, se implicó en el largo proceso que se llevó a cabo. Durante su intervención expuso "La contribución científica del Trabajo Social al desarrollo de las ciencias sociales".

LA CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA DEL TRABAJO SOCIAL AL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Buenos días:



Para mí este acto tiene una doble satisfacción, una, por volver a encontrarme de nuevo con los/as profesionales, compañeros/as en la lucha del Bienestar Social, del Trabajo Social y de los Servicios Sociales en España; y otra por el reconocimiento a D. Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona, quien entendió en un momento histórico nuestras inquietudes, a quien profesó gran consideración y afecto personal. Gracias Juan Antonio, el Trabajo Social entró en la universidad, trascendió el posible voluntarismo aplicado al mismo para llegar a la exigencia de desarrollo científico, aspecto incuestionable a partir del 20 de agosto de 1981, en el que Juan Antonio, como Ministro de Educación firmó el decreto que incorporó nuestros estudios a la Universidad. Todos/as los/as trabajadores/as sociales de España, te lo debemos Juan Antonio, y te damos las gracias. Sin su sensibilidad por entender que esto del Trabajo Social no es una simple ayuda que cualquiera con voluntad podría realizar, sino que exigía el conocimiento de las Ciencias Sociales, y que el propio Trabajo Social ofertaba sus aportaciones cualitativas al desarrollo de las Ciencias Sociales en España, sin esa comprensión, no hubiéramos dado todos los pasos que posteriormente se dieron.

Por eso quiero sistematizar aquí lo que han sido esos avances, advirtiéndole que también lo han sido para el conjunto de las Ciencias Sociales, respondiendo al título audaz de la Ponencia que presento. El Trabajo Social merece ese reconocimiento, aunque sea una opinión de parte, pues soy y me considero una trabajadora social con vocación para desarrollar en la Comunidad Científica mis criterios sobre las aportaciones del Trabajo Social a las Ciencias Sociales.

Para hacer este escueto análisis, he tenido que hacer un largo recorrido, tanto de la memoria histórica del Trabajo Social, como de otras Ciencias Sociales, en las que los/as trabajadores/as sociales nos hemos visto inmersos/as tanto por nuestra inquietud intelectual, como por haber realizado otras licenciaturas y doctorados para avanzar en el conocimiento científico por no tener licenciatura propia. Muchas veces hemos comentado que nos sentimos como si para ir de Guadalajara a Madrid se nos obligara a ir por Roma para volver de nuevo a Madrid. Es decir, que para hacer tesis doctorales en temas directamente vinculados con el Trabajo Social se nos obliga a ir por el camino de otras licenciaturas para luego volver al lugar del Trabajo Social, para investigar en él los contenidos de los temas de interés para el Trabajo Social que hemos elegido para las tesis. Todo ello debido a la imposibilidad de ser Licenciados/as en Trabajo Social y por tanto tener el camino cerrado por esa vía al ciclo del Doctorado.

Algunos/as compañeros/as que han hecho ese largo recorrido por otras vías, son catedráticos/as de Trabajo Social y dirigen departamentos de Trabajo Social. Gracias a ese esfuerzo, en la Universidad existe una mejor presencia del Trabajo Social. Sin duda ellos/as están colaborando con su inquietud a ese reconocimiento científico e institucional.

No obstante debemos alcanzar el reconocimiento pleno del Trabajo Social por sí mismo, para lo cual es imprescindible la Licenciatura y el ciclo de Doctorado. Ello permitiría canalizar adecuadamente la inquietud por el conocimiento que tiene el Trabajo Social y redundará en beneficio del desarrollo científico del Trabajo Social y del conjunto de las Ciencias Sociales.

Desde esta perspectiva quiero desarrollar la contribución que el Trabajo Social esta llevando a cabo y la importancia de dar cauce, en la comunidad científica, a esa contribución.

Desde mi propia reflexión voy a referirme a la contribución del Trabajo Social a las Ciencias Sociales, asumiendo la perspectiva que adoptamos en las III Jornadas Nacionales celebradas en 1977 en Pamplona, referente a las “necesidades sociales”, como objeto del Trabajo Social, perspectiva que ha orientado y orienta mi interés intelectual en el desarrollo del Trabajo Social en España.

Como premisa, tengo que manifestar que asumo la consideración de que el Trabajo Social, al igual que otras áreas de conocimiento del campo de las Ciencias Sociales, puede partir de conceptos diversos a la hora de definir su objeto y en consecuencia pueden ser diversas las teorías que enfoquen su quehacer científico. Esto ocurre con la propia Sociología y por ello no es menos ciencia que



otras Áreas del Conocimiento. Así pues, pasando por alto la polémica al respecto, voy a desarrollar mi teoría sobre la contribución del Trabajo Social al desarrollo de las Ciencias Sociales, en lo específico de la teoría y practica científicas sobre análisis y tratamiento de las “necesidades sociales”, según lo que entiendo como contribución del Trabajo Social al desarrollo de una teoría y práctica científicas sobre dicho objeto, en España, desde los principios, metodología y ética que caracterizan la profesión.

Desde la perspectiva del Trabajo Social entendemos las “necesidades sociales” como expresión de valores de **desarrollo humano**. Partiendo del método de trabajo científico, el Trabajo Social ha reforzado su metodología específica por la que el análisis, diagnóstico, tratamiento y evaluación social se realiza desde una intervención que integra la perspectiva individual, grupal y comunitaria. Pues bien, parece una teoría muy simple, pero encierra una gran complejidad.

Desde otras Ciencias Sociales como la Sociología, Psicología Social, Ciencias Políticas, Derecho o Economía, también se abordan las necesidades sociales, pero no como función básica globalizadora, ni tampoco con la perspectiva del Trabajo Social. Por poner un ejemplo, cualquier/a trabajador/a social comparte el criterio de que el enfoque de necesidades sociales que tiene la profesión esta sometido a los principios y metodología de la propia profesión y se orienta por una categoría de valores establecidos en el Código de Ética. Por ello al hablar de necesidades sociales hablamos de valores universales como la salud, la educación, la convivencia, la integración social... y, conducimos el tratamiento de esas necesidades/valores al logro de derechos sociales universales y oportunidades que garantice la dignidad de las personas y que a su vez se aplique respetando la especificidad, autonomía, participación... de la propia persona, grupo y comunidad en los que se integra.

Sin embargo, este enfoque de las necesidades sociales/valores no se ha entendido y se ha denostado trasladando mecánicamente las teorías de otras disciplinas elaboradas para el desarrollo teórico y científico de otras perspectivas que no son el Trabajo Social.

Por poner algunos ejemplos me remito a la traslación mecánica, de la teoría crítica para el cambio, de la “Escuela de Francfort”, sobre el funcionalismo y el estructuralismo que se ha utilizado en el cuestionamiento del enfoque de necesidades sociales y recursos, aplicando esta crítica mecánicamente al Trabajo Social, como si este estuviera valorando las necesidades y los recursos desde esas otras perspectivas y no desde la propia.



Pero también, cuando se ha comprendido nuestra referencia a valores y se ha desbloqueado la crítica funcionalista, ha surgido la desautorización desde otras perspectivas en nombre de la llamada “sociología científica”, que rechaza, por ejemplo, retomando a Durkheim, el marco valorativo y propugna el método objetivo, en el que la característica esencial es que los hechos sociales son iguales a cosas y así deben ser tratadas. Es obvio para el Trabajo Social que al referirnos a necesidades sociales, el factor humano es determinante y ello no es reducible a cosas, lo cual no impide teorizar y desarrollar conocimiento científico a partir de la propia perspectiva.

Otras referencias, como las críticas provenientes desde perspectivas economicistas, descalifican nuestro enfoque de necesidades sociales. Es claro que el Trabajo Social nace como respuesta a aquellas necesidades sociales que el mercado no puede satisfacer y que por ello no son aplicables los análisis coste/beneficio, sino el análisis desde factores de desarrollo social y humano.

Para abundar en ejemplos podemos valorar el que procede de determinadas teorías sobre el conflicto, al uso en la “Psicología Social”, con su premisa de que un problema social no es tal mientras la conciencia social de los/as ciudadanos/as no lo reconoce como tal; para entendernos, que haya personas en la drogadicción no es problema social mientras los/as ciudadanos/as no rechacen la drogadicción. Desde el Trabajo Social esto es inconcebible, porque los problemas sociales lo son aunque no se reconozcan, porque aunque la sociedad no los haya comprendido ni rechazado todavía, están insertos en las relaciones humanas y sociales de cada persona, aunque sólo se perciban como problemas o casos individuales. El Trabajo Social ha recorrido una larga experiencia teórica y práctica, para concienciar y movilizar a otras Ciencias Sociales y a los movimientos sociales sobre el contenido social de los problemas sociales que afectan a las personas, grupos y comunidades.

Es verdad que no tenemos una Licenciatura y nuestras aportaciones no son valoradas en igualdad de condiciones en el mundo científico que otras Ciencias Sociales, porque no podemos avanzar en investigaciones sistemáticas desde doctorados, pero eso no conlleva perder de vista el objeto y la metodología del Trabajo Social, ni dejarse colonizar por quienes desautorizan los enfoques del Trabajo Social desde otras perspectivas.

También es verdad que existen a su vez teóricos de la economía, de la sociología, de la psicología social, del derecho, de humanidades, etc., que están impulsando el Trabajo Social para que avance en un encuentro con estas ciencias, porque entienden que si esto no se cumple, se obstaculiza el conocimiento científico de las necesidades sociales.



Así pues, el que Trabajo Social no tenga su Licenciatura no es solo un déficit para si mismo, sino para el conjunto de las Ciencias Sociales, porque se pierde la perspectiva teórica nacida de la práctica sin cuyo fundamento los diversos análisis que se realizan pierden la realidad de base.

Naciones Unidas, tuvo la gran intuición de apoyarse en los/as trabajadores/as Sociales y reconocerles status consultivo por su especialidad, por ello el Trabajo Social adquiere reconocimiento junto con las otras Ciencias Sociales en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas.

La profesión lleva mas de 50 años reuniéndose con Naciones Unidas y los organismos de Bienestar Social en el Mundo, poniendo en común las preocupaciones y acumulando conocimiento y estrategias para afrontar las necesidades sociales. En este sentido la contribución teórica y práctica del Trabajo Social en España ha sido significativa, en la construcción del Estado del Bienestar en España, cuyas aportaciones mas significativas expongo de forma sintética:

Primero, por su contribución teórica sobre necesidades sociales y recursos que tuvo notable influencia en la erradicación de la Beneficencia, en la Constitución de 1978. Es muy curioso constatar que en la construcción del Estado Social y Democrático de Derecho, fuera el Trabajo Social quién afrontara la lucha por erradicar la Beneficencia Pública. A la hora de elaborar la Constitución del 78, el proyecto que aprobó el Congreso de los Diputados incorporaba la Beneficencia Pública como Sistema de Protección Social, lo cual significaba que se asumía la consagración de dos tipos de ciudadanos/as: unos/as con derechos sociales consolidados y otros/as, sin derechos sociales, atendidos por la Beneficencia.

La FEDAAS (Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales) aportó su teoría sobre necesidades y recursos que suponía la aplicación de igualdad de derechos y oportunidades para todos/as ciudadanos/as a la hora de valorar y tratar las necesidades sociales; asimismo defendió la promoción y organización de recursos sociales, poniendo en marcha Sistemas Públicos de Protección Social, a través de profesionales especializados/as en el tratamiento de las necesidades sociales. Consciente de lo que ello suponía para la profesión y para los/as ciudadanos/as, llevó su propuesta al senado. Gracias al Senador Martín Retortillo, Catedrático de Derecho Administrativo, pudo lograrse la eliminación de la Beneficencia Publica adecuando así el texto constitucional. Si no llega a ocurrir esto, hoy no habría Sistema de Servicios Sociales, no hubiera existido justificación para crearlo.

Segundo, por su destacada participación en la creación del Sistema Público de Servicios Sociales y especialmente porque dio especificidad y contenido al sistema planteando el concepto de “convivencia” como un nuevo ámbito de protección social.

El concepto “convivencia” aplicado a un nuevo Sistema de Protección Social, aparece por primera vez en el libro “Introducción al Bienestar Social”. Los/as trabajadores/as sociales aportaron este concepto como teorización de su práctica social que abarca pluralidad de manifestaciones, tanto en lo que se refiere a convivencia personal como social, abordando todos los asuntos familiares y sociales, incluida la prevención y tratamiento de situaciones de marginación y exclusión por “razones” de raza religión, ideología, sexo, etc. Todos los programas de prevención e inserción desarrollados en los Servicios Sociales apuntan a la convivencia como Sistema de Protección. En el campo del Trabajo Social hablar de convivencia es plantear en positivo el quehacer de los Servicios Sociales.

España es de los pocos países, que cuentan con un Sistema Público, configurado en leyes específicas de Servicios Sociales que nacieron tomando como referente los enfoques y metodología del Trabajo Social.

Tercero, por la contribución de la metodología del Trabajo Social en la prevención e integración social. En Madrid, hace poco tiempo, hemos vivido el asunto de los gitanos Rumanos. No hubieran ocurrido los hechos, conocidos por todos/as a través de la prensa, si se hubiera seguido la intervención con los principios y metodología del Trabajo Social; es decir, si se hubiera realizado el tratamiento individualizado que iniciaron los/as trabajadores/as sociales, atendiendo singularmente a cada familia, se hubiera sabido la situación individualizada, aplicando correctamente los procesos de integración, trabajando con la comunidad de acogida para prevenir brotes de racismo y xenofobia.

Trabajo Social siempre ha dado el mismo mensaje: se deben tener en cuenta los estudios sociales y encuestas de opinión, pero no se deben aceptar diagnósticos globales y plurales que no singularizan cada caso a efectos del análisis y tratamiento social. Las Unidades de Trabajo Social del Sistema necesitan un fuerte apoyo y mayor expansión en número de profesionales para poder atender adecuadamente los problemas sociales en cada zona y aportar soluciones para prevenir las graves equivocaciones que pueden asumir las instituciones, que no valoran la singularidad de las necesidades sociales en cada caso, ni el trabajo que hay que proyectar hacia la comunidad.



Cuarto, por el trabajo teórico desarrollado por la profesión para impulsar y crear una nueva Área de Conocimiento, llamada “Trabajo Social y Servicios Sociales”, aportación al campo científico realizado por el Trabajo Social que ha cristalizado en Departamentos creados en las Universidades.

Quinto, por el desarrollo de puestos de trabajo, de distintas disciplinas sociales, que con la creación de nuevos Servicios y Programas impulsados por el Trabajo Social se han ido expandiendo en el Sistema de Servicios Sociales.

Organizar una Concejalía de Servicios Sociales, lo saben muy bien quienes tienen cargos de responsabilidad pública, es mucho más complejo que una Concejalía de Policía u Obras Públicas. Aunque se han creado distintos puestos de trabajo para distintas disciplinas, la implantación profesional es muy escasa todavía, y por ello el Trabajo Social sigue reclamando la necesidad de expansión y se opone a la limitación del gasto social en este campo, considerando que la contribución preventiva que se puede llevar a cabo desde Servicios Sociales, produce mayores beneficios a la comunidad para desarrollar una convivencia positiva que aborde la prevención de exclusiones, conflictos y riesgos sociales.

Las profesiones de las Ciencias Sociales entenderán que el Sistema de Servicios Sociales y de Bienestar Social en España se va a desarrollar más y mejor, si apoyan el desarrollo del Trabajo Social.

Se podrían desarrollar otros puntos, pero no es objeto de este Acto el extendernos en su desarrollo. No obstante, antes de concluir quiero manifestar la importancia que ha tenido para dar contenido y desarrollo al Bienestar Social y los Servicios Sociales en España, el hecho de que en la primera etapa democrática fueron puestos al frente de los Servicios Sociales, trabajadores/as sociales que, desde la Dirección General de Acción Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales hasta los departamentos de Comunidades Autónomas y Municipios, levantaron proyectos que hoy son los que perduran. Los/as Asistentes Sociales de la FEDAAS en 1977 que estaban al frente de Departamentos de Beneficencia Pública y Asistencia Social promovieron y ejecutaron el cambio por departamentos de Servicios Sociales que asumieron con naturalidad posteriormente, las leyes de Servicios Sociales. En estos momentos, se produce un estancamiento por la congelación de plantillas en el Sistema de Servicios Sociales y por el desplazamiento de trabajadores/as sociales de las direcciones de Servicios Sociales en las que, en muchos casos, se ha puesto al frente profesiones completamente ajenas al campo de las Ciencias Sociales, y por tanto con desconocimiento del eje de dirección de las características de Trabajo Social. No se participa en los Proyectos y no se influye en los Departamentos de Trabajo Social.

El que uno/a vaya a un Ayuntamiento en la actualidad y lleve el Departamento de Servicios Sociales, un ingeniero, por ejemplo, sin menoscabo alguno de esta profesión, nos habla de algo que no ocurre en otras Áreas de Conocimiento ni en otros campos que exigen especialidad profesional.

Aunque esto alguien quiera verlo como una confrontación entre profesionales, nada más equivocado. Muchos/as científicos/as de las Ciencias Sociales, entienden y defienden la necesidad de impulsar el Trabajo Social como un acercamiento científico a las necesidades sociales, al conocimiento de la naturaleza humana y al desarrollo social, y como una intervención profesional necesaria para el desarrollo del Bienestar Social.

Así pues, hoy como ayer, al hacer este homenaje a Juan Antonio, le pedimos también que colabore en esta nueva etapa para introducir el Trabajo Social con Licenciatura y doctorados. Sabemos que tenemos en él un gran aliado y también sabemos que su reconocimiento por el Trabajo Social allanará el difícil camino que estamos recorriendo y en el que no renunciamos a alcanzar la meta.

A continuación tomó la palabra Teresa Rubio, trabajadora social, que aún sin tener responsabilidades públicas en aquella época, colaboró con gran entusiasmo a allanar el camino para que el proyecto fuera una realidad. Puso en ello todo su empeño y corazón, lo que le permitió conocer al verdadero Juan Antonio. Teresa nos descubrió su imagen de persona cercana, afectuosa, cualidad que no le importa demostrar. Profesionalmente tiene una virtud que todos/as deberíamos practicar, le gusta conocer los temas que se plantean directamente, de primera mano, y sin filtros, por lo que puede opinar y decidir sin ninguna meditación, y así obrar en consecuencia honestamente y de una manera justa. Destacó sobre todo su fino sentido del humor, que demuestra claramente su gran inteligencia y su capacidad de percepción de los problemas, a través del cual hace fáciles situaciones difíciles o comprometidas.

Finalmente, intervino el Sr. Ortega y Díaz-Ambrona, reflejando fielmente, durante su cálida intervención, que todas las palabras expuestas con anterioridad eran del todo justas. Agradeció el emotivo homenaje, expuso su punto de vista de todo este proceso que finalizó con una obtención del Grado de Diplomatura Universitaria y por último clausuró este II Congreso de Trabajo Social en la Comunidad de Madrid.

